



Dip. Karla Ayala Villalobos
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9o., 24, 26, 30 y 115 de la Ley General de Educación.

PROPONENTES	Diputada Karla Ayala Villalobos, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
OBJETIVO	<p>La presente iniciativa de reforma busca integrar a los planes y programas de estudios la integración de programas y talleres relacionados con la prevención de las adicciones a fin de fortalecer las acciones que ya se están realizando a través de la Secretaría de Salud mediante la Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic) y por la Red de Instituciones Educativas Contra las Adicciones (Rieca).</p> <p>Incluir dentro de los planes, programas de estilos de vida saludables, la prevención de las adicciones. Promover y fomentar acciones que permitan impulsar estilos de vida saludables relacionados con la prevención de las adicciones, así como difundir los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.</p>
CONTENIDO	<p>El consumo y abuso de drogas ya sean lícitas o ilícitas, constituye un problema de salud pública a nivel global y nacional que tiene graves repercusiones para la salud de la población e impacta negativamente en el entorno familiar, social, de seguridad e incluso económico de nuestro país. Por ello, que es importante implementar diversas acciones que restrinjan su consumo (sobre todo en menores de edad) y, más aún, que promuevan una cultura de prevención con el objetivo de atender y reducir las adicciones. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), una adicción a las drogas, lícitas o ilícitas se define como el “consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto en que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier modo”.</p> <p>La vida de los adictos termina por ser dominada por el consumo de las drogas, lo que tiene diversas repercusiones en su vida diaria, como excluir o dejar de hacer sus actividades y responsabilidades (académicas, laborales, sociales, de ocio, etc.), daños serios a su salud, aislamiento social, problemas con las autoridades, resquebrajamiento del núcleo familiar, infecciones de enfermedades crónico-degenerativas (como hepatitis B y C o el VIH/sida) o muerte prematura.</p> <p>En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat) de 2016, se muestra en general, un incremento en el consumo de drogas en hombres y en mujeres. Los resultados señalan que el consumo de cualquier</p>



Dip. Karla Ayala Villalobos
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



droga, drogas ilegales y de marihuana, alguna vez en la vida, aumentó significativamente entre 2011 y 2016, pues pasó de 7.8, 7.2 y 6 por ciento a 10.3, 9.9 y 8.6, respectivamente.

En cuanto a la población adolescente (12 a 17 años), el consumo alguna vez aumentó entre 2011 y 2016 de 3.3% a 6.4% para cualquier droga, de 2.9% a 6.2% en drogas ilegales y de 2.4% a 5.3% en marihuana. El consumo de drogas como la cocaína se mantuvo estable. En la prevalencia también se observaron cambios significativos: en hombres, de 3.9 a 6.6 por ciento en drogas ilegales, de 4 a 6.6 en cualquier droga y de 3.5 a 5.8 para marihuana; en mujeres aumentó de 2.6 a 6.1 el consumo de cualquier droga, de 1.9 a 5.8 el de drogas ilegales y de 1.3 a 4.8 el de marihuana.